RESOLUCIÓN No. 76-10216 DE 2025

Por la cual se Adjudica el proceso de selección abreviada Menor Cuantía No. SAMC-VLL-CAB-0006-2025

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante nombramiento efectuado en la Resolución No1-02968 del 25 de septiembre de 2025 y Acta de Posesión No. 550 del 25 de septiembre de 2025 y delegación efectuada por el Director General del SENA mediante Resolución 1-02862 de 2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que atendiendo los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA adelantó el procedimiento para la contratación de la "Adquisición e instalación a todo costo de invernadero de 1.000 m2 con sistema de control climático y sistema de fertirriego automatizado como ambiente de formación producción para el CAB 2025".

Que la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, estimó los costos de la contratación referida en la suma de **MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($1,152,158,065.45).**

Que, dicho valor se encuentra amparado mediante el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
9725	15/05/2025	31/12/2025	912423	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 ADQUIS. DE BYS – DOCUMENTOS DE INVESTIGACION – IMPLANTANCION SISTEMA DE INVESTIGACION APLICADA, DESARROLLO TECNOLOGICO Y COMPETTITIVIDAD	PROPIOS	MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE	$1.152.223.054,00

Que, cumplido el plazo fijado en el cronograma, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones a través de SECOP II, a las cuales se les dio respuesta, y se realizaron las modificaciones en los documentos del proceso, estudio previo y pliego de condiciones definitivo en SECOP II.

Que así mismo, se expidió la Resolución No. 76-09899 del 12 de noviembre de 2025 por la cual se ordenó la apertura del proceso y adoptó el Pliego de Condiciones Definitivo, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II – Portal Único de Contratación, donde durante la

etapa prevista en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones por los diferentes interesados.

Que, efectuado el cierre del proceso de selección en la fecha y hora establecidos en el cronograma, se recibió una (1) oferta del siguiente proponente:

PROVEEDOR	NOMBRE DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA
SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.	BUGA SENA	14/11/2025 5:32 PM

Que de conformidad con lo publicado en el Informe de Evaluación del día 18 de noviembre de 2025, para la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, se requirió al proponente de acuerdo con lo indicado en el siguiente consolidado, para que subsanara su propuesta hasta antes de las 6:00 p.m. del día veintiuno (21) de noviembre de 2025, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015:

PROPONENTES	VR. OFERTAS	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. 900.275.214-4 JUAN GABRIEL PEREZ ARANGO 78.703.537	$ 1.152.158.064,49 COP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR

Que, llegada la fecha y hora del vencimiento para la subsanación de documentos, el oferente respondió al requerimiento efectuado a través de mensaje en el SECOP II: SIP SAS

Que el Comité Evaluador verificó los documentos subsanados, donde generó el informe de evaluación publicado el 24 de noviembre de 2025 a las 10:00 a.m., con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	98.75

Que, una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, se habilitó al proponente SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. Una vez verificada la oferta económica, se procedió con la asignación de puntaje, estableciéndose en 98.75 puntos.

Que, de acuerdo con el resultado de la evaluación de la oferta recibida y que el oferente en el proceso de la referencia se habilitó técnica, financiera y jurídicamente, de acuerdo a lo contenido en los informes y documentos que soportan el proceso de selección, el comité evaluador procedió a recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del proceso a SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. identificado con el NIT 900.275.214-4, cuyo representante legal es el señor JUAN GABRIEL PEREZ ARANGO, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.703.537 de Medellín, por el valor ofertado de **MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 1.152.158.064,49).**

Que, por lo anterior, el Subdirector del Centro Agropecuario de Buga del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA,

RESOLUCIÓN No. 76-10216 DE 2025

Por la cual se Adjudica el proceso de selección abreviada Menor Cuantía No. SAMC-VLL-CAB-0006-2025

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-VLL-CAB-0006-2025, cuyo Objeto es "Adquisición e instalación a todo costo de invernadero de 1.000 m2 con sistema de control climático y sistema de fertirriego automatizado como ambiente de formación producción para el CAB 2025" al proponente **SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S**. identificado con el NIT 900.275.214-4, cuyo representante legal es el señor **JUAN GABRIEL PEREZ ARANGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.703.537 de Medellín, por el valor ofertado de **MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 1.152.158.064,49).**

Artículo 2º: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública (SECOP II – Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3º: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Guadalajara de Buga, a los 24 días del mes de noviembre de 2025.

ROJAS DELGADO LUDWIG MAURICIO

Firmado digitalmente por ROJAS DELGADO LUDWIG MAURICIO
Fecha: 2025.11.24 16:03:01 -05'00'

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
Subdirector (E) Centro Agropecuario Buga

Elaboró: Claudia Fernanda Mejia Jaramillo – Profesional G-01 Contratación de Bienes y Servicios
Revisó: Vivian Alexa Herrera Cardona - Abogada Contratación CAB
Vo.Bo.: Heberth Hernando Garcia Tamayo – Coordinador Administrativa CAB